

Tema 80. La tramitación de expedientes para la construcción de viviendas; facultades de la Administración en la admisión de solicitudes.—Régimen de cupos, regulación.—Calificaciones provisionales y definitivas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo «C», de la Escala de Administración de Universidades Laborales al personal ingresado por convocatoria de fecha 29 de octubre de 1971.

Ilmo. Sr.: Realizado el curso de formación y el período de prácticas previsto en la Resolución de esta Dirección General de 29 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 287, de 13 de diciembre) por la que se convocan las oposiciones al grupo «C», de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto.

Esta Dirección General de Promoción Social, ha tenido a bien resolver:

Primero. Aprobar los expedientes del curso de formación y período de prácticas para obtener nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 22 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 132, del 2 de junio).

Segundo. Incluir con carácter definitivo en el grupo «C», de la Escala de Administración, con los derechos y deberes que les confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas selectivas correspondientes, al personal que a continuación se relaciona:

D.^a María Mercedes Álvarez Gala.
D. Lorenzo Blasco Santolana.
D.^a Josefa Fernández Fernández.
D.^a María Vicenta Benloch García.
D. Francisco José Alhambra Altozano.
D.^a Luisa González de Suso Soto.
Do.^a Amparo Cervera Monsalvo.
D.^a Concepción Monteagudo Díez.
Do.^a María Pilar Oso Aroca.
D.^a María Dolores Díez Oregui.
D.^a María Luisa Perdigón Cabina.
D.^a Aguas Vivas Martínez Calatayud.
D.^a Mercedes Hernández Nieto.
D. Francisco Manzanero Rubio.
D. Francisco Javier López Alderete.
D. Ramón Vicente Sancho Domingo.
D.^a Argelia Sánchez Fernández.
D.^a María Iciar Asegunolaza Badiola.
D.^a Francisca Sebastián Caballe.
D.^a Mercedes Saus Muñoz.
D. Vicente Soria Fortea.
D.^a María José Alba Rodríguez.
D.^a Emilia Simón Franco.
D.^a María Angeles Peñaranda Moreno.
D.^a María José de Rivas Huesa.
D.^a María Vicenta Rocati Mula.
D.^a María Soledad Ramírez Hernández.
D.^a María Luisa Peris Pizarro.
D.^a María Iciar Martiarena Fernández.
D.^a María Consuelo Cañas Fuentes.
D.^a María Soledad García Sánchez.
D. Juan Antonio Fajardo Barriga.
D.^a María Elena Barcia Mendo.
D.^a Alicia Jiménez Pascual.
D.^a Rosa María Bernal Bernal.
D.^a María Piedad García Ortiz.
D.^a María Victoria Sierra Yus.
D. José Vicente Albero Calabuig.
D.^a María Esther Gasca González.
D. Agustín Gregorio Sánchez.
D.^a María Aránzazu Arcocha Echániz.

Tercero. Ordenar a la Delegación de Universidades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 19 para su entrega a los interesados.

Cuarto. Confirmar el destino en los Centros en que venían prestando servicio en período de prácticas, al personal relacionado en el párrafo segundo de esta Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de mayo de 1973.—El Director general, Efrén Borrajo.

Ilmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

CORECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueba la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición al Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo.

Padecido error en la inserción de la relación anexa a la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de fecha 1 de junio de 1973, páginas 11064 y 11065, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el número 67, donde dice: Hervia Claverol, Enrique, debe decir: Hevia Claverol, Enrique.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 6 de junio de 1973 sobre relación definitiva de admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas por don Miguel Antonio Fernández Funes, don José Luis Bernal Polo, don Pedro Daniel García Grajal, don Manuel Munárriz Blasco y don Fernando Reina Díaz, contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril del corriente año.

Comprobado que la reclamación del señor Fernández Funes se contrae a solicitar su admisión en virtud del Decreto del Ministerio de Trabajo de 30 de abril de 1970, en el que regula la colocación y preferencia de los trabajadores de más de cuarenta años de edad, cuyo Decreto es de un ámbito de aplicación limitado a las relaciones laborales, mientras que las oposiciones a ingreso en Cuerpos de la Administración Civil se regulan por normas de Derecho Administrativo, ajenas por completo a la normativa laboral y con ámbito de aplicación diferente a la misma.

Comprobado, asimismo, por documentación complementaria ahora presentada por el resto de los reclamantes, que todos ellos han ejercido la profesión durante el plazo reglamentariamente exigido, circunstancia avalada por las Delegaciones Provinciales del Departamento en las provincias respectivas;

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.^o Desestimar la reclamación formulada por don Miguel Antonio Fernández Funes, por las razones antes expuestas, el cual queda definitivamente excluido.

2.^o Estimar las reclamaciones presentadas por don José Luis Bernal Polo, don Pedro Daniel García Grajal, don Manuel Munárriz Blasco y don Fernando Reina Díaz, por haber justificado suficientemente el ejercicio profesional durante el plazo reglamentariamente exigido en la convocatoria.

3.^o Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Ministerio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril último, con la adición, en admitidos, de don José Luis Bernal Polo, don Pedro Daniel García Grajal, don Manuel Munárriz Blasco y don Fernando Reina Díaz, en los lugares que por orden alfabético de apellidos les corresponda.

Contra esta resolución definitiva podrán los interesados, de acuerdo con la norma 4.6 de la convocatoria, interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1973.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado por la que se declaran aptos para ingreso a los opositores que se indican.

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de septiembre de 1972, considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios, el Tribunal que ha juzgado las pruebas de dicha oposición ha resuelto declarar aptos